

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00222-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	JHON NELSON HERNANDEZ LOPEZ
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA GRISELDA GARCIA BLANDON y personas que se crean con derecho al respectivo bien.
Sustanciación	799

Vista la constancia secretarial y revisado el cartulario, se tiene por contestada la presente demanda en debida forma. Igualmente, se indica que el Curador ad-litem, quien no presentó excepciones de mérito, manifestó en el escrito contestatario que a los herederos del titular del bien objeto de litigio, aún no se les había acreditado el parentesco.

Advertido este yerro, se requiere a la parte demandante para que arrime a este proceso, los certificados de nacimiento de los codemandados en el presente proceso. Una vez arrimados los certificados requeridos, el Despacho se pronunciará sobre los allanamientos aportados con la demanda.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

